

Viernes, 3 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herrera de Alcántara

ANUNCIO. Dictamen Cuenta General 2025

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad de Ayuntamiento de Herrera de Alcántara sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2025 .

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas reunida en sesión de fecha 26 de mayo de 2026, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Herrera de Alcántara, 30 de junio de 2026

Rodrigo Nacarino Salgado

ALCALDE-PRESIDENTE

